

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Atención a Grupos Vulnerables, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, me acompañe fungiendo como secretaria de estas comisiones. Por lo que le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, la de la voz, presente.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, justifica.

Diputada Karla María Mar Loredo, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, aquí está afuerita.

Diputada Susana Juárez Rivera, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

Tenemos de Grupos Vulnerables, una asistencia de 6 y una justificación.

COMISIÓN ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Tenemos un total de 7 integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos.

Hay una asistencia de **13** integrantes de estas comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Secretaria, habida cuenta de que existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente reunión se declara abierta la misma siendo las 17 horas con 21 minutos del presente día 9 de junio del año 2020.



Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de estas comisiones, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día iniciaremos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se pretende establecer de manera concreta y especifica las modalidades y tipos de violencia de las que son victimas los adultos mayores, así como ampliar los principios rectores en la observación y aplicación de la ley materia de la reforma. Por lo anterior, con la finalidad de brindar mayores garantías de protección a las y los adultos mayores en Tamaulipas. Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a los integrantes de esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Es Alberto Lara y su servidora los que vamos a participar, es cuanto Diputada Presidenta con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso de los integrantes de este órgano dictaminador. Del análisis efectuado a la iniciativa en estudio, me permito realizar las siguientes consideraciones: la Organización Mundial de la Salud refiere que entre el año 2000 al 2050, la proporción de los habitantes del planeta



mayores de 60 años se duplicará pasando del 11% al 22%. Por otra parte el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2019 menciona que el proceso de envejecimiento poblacional es irreversible y se atribuye principalmente al descenso de la tasa de natalidad, al aumento de la esperanza de vida y a los flujos migratorios. Tal escenario implica retos de política pública muy significativos, ya que las necesidades de servicios y satisfactores que requerirá esta población irá en aumento, por lo que es importante dirigir esfuerzos al aseguramiento de un futuro sostenible para sus habitantes durante la vejez. Además, este informe indica que las personas mayores son particularmente vulnerables a enfrentar situaciones que anulan o menoscaban su dignidad y su carácter de sujetos de derechos humanos, las cuales constituyen un obstáculo para que disfruten de una vida plena, se garantice el acceso a sus derechos y sean tomados en cuenta como agentes autónomos participativos en su familia, comunidad y estado. Es inquietante que este grupo poblacional se enfrente a diversos obstáculos culturales, económicos y sociales que contextualizan la convergencia de múltiples situaciones de vulnerabilidad, que viven las personas mayores individual y colectivamente, es decir de una doble o triple discriminación, lo cual representa una anulación o menoscabo en el ejercicio de sus derechos. Ahora bien, cabe hacer mención que según la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Tamaulipas el 8.7% del total de la población son adultos mayores, en este sentido el plan estatal de desarrollo 2016-2022 refiere que los grupos en situación de vulnerabilidad constituyen un sector prioritario para el aparato gubernamental, por lo que los adultos mayores representan un foco de atención de la política social en el estado. De igual manera para esta representación social, resulta apremiante sumar esfuerzos con la finalidad de brindar mayor protección a las personas adultas mayores, ya que es primordial promover y respetar sus derechos juntos sociedad y gobierno, debemos impulsar políticas que propicien una cultura de respeto, con dinámicas familiares y sociales sanas, que permitan la eliminación de la violencia hasta este sector vulnerable. Bajo este contexto la presente iniciativa pretende adicionar y reformar diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas como a continuación se indica. Primero, se propone adicionar un artículo tercero bis para establecer y definir los tipos de violencia contra las personas adultas mayores. Los cuales son violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Al respecto es significativo mencionar que dichas adiciones ya las establece la Ley de Los Derechos de las Personas Adultas Mayores, es decir la Ley General en la materia, por lo que estamos frente a una homologación y actualización de la normatividad estatal. Segundo, adicionar un artículo tercero ter, para establecer y definir las modalidades de la violencia contra las personas adultas mayores las cuales son violencia en el ámbito familiar, en el ámbito institucional, en



la comunidad y en instituciones de cuidado o larga estadía. Tercero, reformar el artículo cuarto para incorporar como principios rectores para la observación y aplicación de la ley, la dignificación y el respeto, la dignidad humana y progresividad, los cuales regirán la actuación de las autoridades competentes. Lo anterior con el objeto de impulsar el diseño, instrumentación y ejecución de políticas que prevengan conductas para proteger la integridad, así como los derechos humanos de las personas adultas mayores. En consecuencia, considero pertinente declarar procedente la iniciativa en estudio ya que estamos como ya se dijo, ante una homologación y actualización del marco jurídico estatal, lo que se traduce en beneficios para nuestros adultos mayores, buscando primordialmente preservar su integridad y pleno desarrollo, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, damos la bienvenida a la Diputada Nohemí Estrella, también al Diputado Moy Marón y Miguel Gómez, adelante Diputado Lara.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Ese tipo de iniciativas y este tipo de cuestiones que se discuten a favor de las personas que tal vez siempre vamos a amar como son nuestros padres, nuestros abuelos. A mí me da mucho gusto participar, esta dictaminada fue oportunamente planteada por nuestro Grupo iniciativa Parlamentario de Acción Nacional y tiene como principal objetivo concientizar a la sociedad tamaulipeca, sobre todo el cuidado, protección, bienestar y el respeto de los derechos humanos para nuestros adultos mayores. Y esto habla de la gratitud que es la memoria del corazón que cada uno de nosotros debemos de tener. Tal razón es necesario tomar en cuenta que si bien es cierto existen antecedentes a nivel nacional o incluso a nivel mundial como lo comenta nuestra compañera Diputada Juanita, donde a través de diferentes ordenamientos jurídicos se garantiza la dignidad de éstos grupos vulnerables, pero lo curioso aquí es ante su propia familia, o ante la comunidad, o ante el propio estado, o las leyes que rigen en el estado, no es menos cierto que al definir los tipos de violencia que pueden vulnerar a nuestros adultos mayores como son la violencia física, la psicológica, la económica, la patrimonial, lo sexual en cualquiera de sus ámbitos, sea familiar, institucional o social. Permiten al estado con esta ley de una manera eficaz y transparente brindar la más amplia protección de sus derechos, al conseguir su dignificación ante los demás grupos y otorgar atención prioritaria a sus necesidades. Por lo que al establecer específicamente la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas los elementos corpóreos para acreditar diferentes tipos legales que por su incumplimiento trasgredan la seguridad, o la integridad, o la economía y libertad de estas personas que tanto amamos nosotros. Y también el estado garantizará en todo momento, principalmente su bienestar, desarrollo y también su autonomía, que es lo que refleja este tipo de ley. Ahorita no recordaba quien era el compañero que lo había propuesto y aquí está el compañero

Mon, de verdad te felicito compañero porque es una ley muy importante para este estado. Entonces por tanto compañeros Diputados debemos, en mi punto de vista, declarar procedente la iniciativa que se discute en favor de lo más hermoso que tenemos, que son nuestros padres, nuestros ancianos, la gente que ha dado mucho

por México. Muchas gracias.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada

Juanita, quienes estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada por unanimidad.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso, para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta

reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las

participaciones correspondientes.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Muy contenta y agradecerles a cada uno de ustedes que hayan apoyado esta iniciativa que en su momento la presentó Mon, muchos de ustedes saben, como lo he comentado que tengo un asilo de ancianos, tengo una fundación de adultos mayores y con el asilo pues 20 años ya trabajando con abuelitos, entonces para mí es muy grato cuando presentan iniciativas a favor del adulto mayor, porque realmente lo que dice ahorita la iniciativa tanto en la que se presentó como el punto que leí ahorita, es la mera realidad, lo que viven los adultos mayores. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, alguien más.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las diecisiete horas con

treinta y tres minutos del día 9 de junio del año 2020.

5